

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio nro. 969

Expediente: 76001-33-33-009-2022-00127-00

Demandante: Eucaris Zuñiga Baltazar
marianelavillegascaldas@hotmail.com

Demandados: Distrito Especial Santiago de Cali
notificacionesjudiciales@cali.gov.co
cristobal.martinez@cali.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad
Cooperativa
notificaciones@solidaria.com.co

REPARACIÓN DIRECTA

I. ANTECEDENTES:

El Despacho advierte que el término de traslado para contestar la demandada se encuentra vencido, razón por la que

Dispone

Primero: Tener por contestada la demanda por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali. Las excepciones formuladas se tramitarán en su debida oportunidad procesal.

Segundo: El llamamiento en garantía formulado por el Distrito de Santiago de Cali, se tramitará en auto separado.

Tercero: Reconocer personería al abogado Cristóbal Martínez García, identificado con cédula de ciudadanía nro. 16.698.468 y portador de la tarjeta profesional nro. 52.339 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en los términos y condiciones establecidas en el memorial poder¹ que obra en el expediente.

Cuarto: Tener por contestada la demanda por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Las excepciones formuladas se tramitarán en su debida oportunidad procesal.

Quinto: Reconocer personería al abogado Gustavo Alberto Herrera Avila, identificado con cédula de ciudadanía nro. 19.395.114 expedida en Bogotá y portador de la tarjeta profesional nro. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, en los términos y condiciones establecidas en el memorial poder² que obra en el expediente.

Sexta: Informar a las partes que el expediente de la referencia, puede ser consultado de manera digital, en los siguientes hipervínculos:

- En SAMAI:
https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333009202200127007600133
- One Drive:
<76001333300920220012700 RD>

Notifíquese y cúmplase,



Juan Carlos Lasso Urresta

Juez

JCBM

¹ Documento 012. Folio 16. Poder. Expediente Digital – One Drive.

² Documento 024. Folios 56 al 58. Poder. Expediente Digital – One Drive.